

0571-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con trece minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE en el cantón GUÁCIMO de la provincia LIMON.

Mediante auto n.º 0379-DRPP-2024 de las trece horas diez minutos del ocho de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido UNIÓN PATRIÓTICA COSTARRICENSE que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón GUÁCIMO, de la provincia de LIMÓN, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que, no era posible acreditar el nombramiento de Wargner Jacdany Campos Arce, cédula de identidad 703010732, como delegado territorial propietario, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

En fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, el partido **UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE** celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón **GUÁCIMO** de la provincia de **LIMÓN**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando al señor Wargner Jacdany Campos Arce, cédula de identidad 703010732, como delegado territorial propietario, quien fue nombrado en ausencia aportando el partido Unión Patriótica Costarricense la carta de aceptación al cargo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN GUÁCIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502090805	FLOR DE MARIA VALERIN CABALCETA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702400145	DORIAN JAFET VILLALOBOS CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
701670236	YANITSIA MARCELA MENA CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
703010732	WARGNER JACDANY CAMPOS ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
205260157	RUTH ATENCIO LINARES	SECRETARIO SUPLENTE
106570389	ANTONIO ORTIZ DURAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701100173	JEANNETTE CAMPOS ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502090805	FLOR DE MARIA VALERIN CABALCETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106570389	ANTONIO ORTIZ DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
701670236	YANITSIA MARCELA MENA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205260157	RUTH ATENCIO LINARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
703010732	WARGNER JACDANY CAMPOS ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 411-2024, partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE
Ref., No.: S-02528-03729-2024